

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	131-0757-2017
Sede o Regional:	Regional Valles de San Nicolás
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AMBIE
Fecha:	18/09/2017 Hora: 08:46:08.68... Follos:

RESOLUCION No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La Directora de la Regional Valles de San Nicolás de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE. En uso de sus facultades establecidas en la ley 99 de 1993, 1437 de 2011, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, demás normas complementarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto 131-0561 del 21 de julio de 2017, se dio inicio al trámite de CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES, solicitado por la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PORTACHUELO DE EL SANTUARIO - ASUAPOR**, con Nit 900.511.367-5, a través de su representante legal el señor **ARGEMIRO DE JESUS SALAZAR GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.387.519, para uso doméstico, pecuario y riego, en beneficio de los usuarios del acueducto, ubicado en la Vereda Portachuelo del Municipio de El Santuario.

Que el aviso fue fijado en la Alcaldía de El Santuario, entre los días 27 de julio al 14 de agosto de 2017.

Que no se presentó oposición en el momento de practicarse la visita ocular o durante la diligencia.

La Corporación a través de su grupo técnico evaluó la información presentada, se realizó visita el día 14 de agosto de 2017, con el fin de conceptuar sobre la concesión de aguas, generándose el Informe Técnico con radicado N° 131 – 1747 del 08 de septiembre de 2017, dentro del cual se formularon las siguientes conclusiones:

4. "CONCLUSIONES"

- 4.1 "Los Nacimientos Portachuelo #1, Portachuelo #2, Portachuelo #3, cuentan con oferta hídrica suficiente, para suplir las necesidades del acueducto, cuenta con escasa vegetación en los sitios de captación y por donde discurren las fuentes.
- 4.2 Es factible OTORGAR la concesión de aguas Superficiales a la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PORTACHUELO DE EL SANTUARIO- ASUAPOR, con Nit 900.511.367-5, representada legalmente por Argemiro de Jesús Salazar Gómez, con cédula de ciudadanía número 4.387.519, en beneficio del acueducto, ubicado en la Vereda Portachuelo del Municipio de El Santuario.
- 4.3 La Asociación deberá presentar los diseños (planos y memorias de cálculo hidráulico) de las obra de captación y control de caudal a implementar en el tanque donde confluyen los Nacimiento Portachuelo #1, Portachuelo #2, Portachuelo #3 en el sitio de captación y las coordenadas de ubicación en un plazo máximo de 60 días hábiles, para la respectiva evaluación por parte de la Corporación.
- 4.4 Es factible acoger La Autorización Sanitaria Favorable de agua para consumo humano, Mediante Resolución con radicado S2017060083598 del 06/06/2017, "por medio de la cual se expide La Autorización Sanitaria Favorable de una concesión de Agua para consumo humano" presentada por la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PORTACHUELO DE EL SANTUARIOASUAPOR, representada legalmente por Argemiro de Jesús Salazar Gómez, la cual fue expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos

Vigente desde:

2-May-17

F-GJ-179/V.02

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890925784-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Botaderos
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos
CITES Aeropuerto José María Córdova -Telefax: (054) 536 20 40 - 70

4.5 La parte interesada deberá llevar registros periódicos de consumo de agua para presentarlos Semestralmente a la Corporación.

4.6 LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PORTACHUELO DE EL SANTUARIOASUAPOR, representada legalmente por el señor Argemiro de Jesús Salazar Gómez, deberá presentar el Plan Quinquenal de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, para el periodo comprendido entre los años 2017-2022, de acuerdo al formulario para la elaboración del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Empresas Prestadoras del Servicio de Acueducto - Alcantarillado.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

El artículo 80 de la Constitución Política, establece que: *“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su Conservación, restauración o sustitución...”*

Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 43 establece: *“Tasas por Utilización de Aguas. La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el ministerio del Medio Ambiente, que se destinarán equitativamente a programas de inversión en: conservación, restauración y manejo Integral de las cuencas hidrográficas de donde proviene el agua...”*

Que de acuerdo al Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, numeral 12, se establece como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, *la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.*

Que el artículo 88 del Decreto-Ley 2811 de 1974, establece que sólo puede hacerse uso de las aguas en virtud de una concesión.

Que el artículo 2.2.3.2.7.1 del Decreto 1076 de 2015, señala que toda persona natural o jurídica, pública o privada, requiere concesión para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas.

Que el artículo 120 del Decreto Ley 2811 de 1974 y 2.2.3.2.24.2 del Decreto 1076 de 2015, disponen que los usuarios a quienes se les haya otorgado una concesión de aguas y el dueño de aguas privadas, estarán obligados a presentar, para su estudio y aprobación, los planos de las obras necesarias para captar, controlar, conducir, almacenar o distribuir el caudal y que las obras no podrán ser utilizadas mientras su uso no se hubiere autorizado.

Que es función de CORNARE propender por el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales de conformidad con los principios medio ambientales de racionalidad, planeación y proporcionalidad, teniendo en cuenta para ello lo establecido por los postulados del desarrollo sostenible y sustentable.

Que en virtud de lo anterior y hechas las anteriores consideraciones de orden jurídico, acogiendo lo establecido en el Informe Técnico con radicado 131 – 1747 del 08 de septiembre de 2017, se define el trámite ambiental de solicitud de concesión de aguas superficiales lo cual se dispondrá en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que es competente la Directora de la Regional Valles de San Nicolás, para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES a la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PORTACHUELO DE EL SANTUARIO - ASUAPOR**, con Nit 900.511.367- 5, a través de su representante legal el señor **ARGEMIRO DE JESUS SALAZAR GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.387.519, bajo las siguientes características:

Nombre del predio o centro poblado cuando aplique:	Vereda Portachuelo	FMI:	NA	Coordenadas del predio					
				LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		
Punto de captación N°:				1					
Nombre Fuente:	Portachuelo #1, Portachuelo #2 Portachuelo #3	Coordenadas de la Fuente							
		LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z	
		-75°	14'	34.3"	06°	08'	14.1"	2255	
		-75°	14'	34.1"	06°	08'	12.4"	2253	
-75°	14'	34.8"	06°	08'	10.8"	2252			
Usos		Caudal (L/s.)							
1	DOMESTICO	0.708 L /s							
2	DOMÉSTICO (Institucional)	0.015L/s							
3	PECUARIO	0.0704 L/s							
4	RIEGO	0.071 L/s							
Total caudal a otorgar de los Nacimientos de diseño		0.07934 L/seg (caudal de diseño)							
CAUDAL TOTAL A OTORGAR		0.8644 L/seg							

Parágrafo 1. La vigencia de la presente Concesión de aguas, será de diez (10) años contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.

Parágrafo 2. Informar que es factible acoger la Autorización sanitaria, otorgada mediante Resolución con radicado S2017060083598 del 06/06/2017, presentada por la Asociación De Usuarios Del Acueducto Veredal Portachuelo De El Santuario- ASUAPOR, con Nit 900.511.367-5, representada legalmente por Argemiro de Jesús Salazar Gómez, la cual fue expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Concesión de aguas que se otorga mediante la presente resolución, conlleva la imposición de condiciones y obligaciones para su aprovechamiento; por lo que se **REQUIERE** a la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PORTACHUELO DE EL SANTUARIO - ASUAPOR**, a través de su representante legal el señor **ARGEMIRO DE JESUS SALAZAR GOMEZ**, o quien haga sus veces, para que en término de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo cumplan con las siguientes obligaciones:

- 1. Para caudales a otorgar menores de 1.0 L/s.** El acueducto Asuapor, deberá implementar el diseño de la obra de captación y control de pequeños caudales entregado por Cornare para los nacimientos Portachuelo N° 1, 2 y 3, en el tanque donde confluyen los nacimientos e informar por escrito o correo electrónico para la respectiva verificación y aprobación en campo. En su defecto, deberá construir una obra que garantice la derivación del caudal otorgado e informar por escrito o correo electrónico para la respectiva verificación y aprobación en campo anexando los diseños de la misma.

Vigente desde:

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

2-May-17

F-GJ-179/V.02

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

2. Respetar un caudal ecológico en el sitio de captación y que en caso de llegar a presentarse sobrantes en las obras de aprovechamiento (tanque desarenador y de almacenamiento), se deberán conducir por tubería a la misma fuente para prevenir la socavación y erosión del suelo.
3. Garantizar el tratamiento de las aguas residuales (domésticas y no domésticas) generadas por su actividad, antes de disponer su efluente a un cuerpo de agua, alcantarillado o al suelo.
4. Presentar el Plan Quinquenal de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el periodo 2017-2022.
5. Llevar registros periódicos de consumo de agua para presentarlos semestralmente a la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO. INFORMAR al interesado, para que cumplan con las siguientes actividades:

1. Conservar las áreas de protección hídrica o cooperar para su reforestación con especies nativas de la región. Se deben establecer los retiros reglamentarios según lo estipulado en el POT Municipal.
2. Cualquier obra o actividad que se pretenda desarrollar en el predio, deberá acatar las disposiciones de los Acuerdos Corporativos y del POT Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. CORNARE se reserva el derecho de hacer control y seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el permiso ambiental.

ARTICULO QUINTO. INFORMAR al beneficiario de la presente Concesión, que esta no Grava con servidumbre los predios por donde debe pasar el canal conductor o establecer la obra, en caso de que tal servidumbre se requiera y no se llegare a ningún acuerdo señalado en el artículo 2.2.3.2.14.13 del Decreto 1076 de 2015, la parte interesada deberá acudir a la vía Jurisdiccional.

ARTICULO SEXTO. Esta concesión contiene la prohibición de cesión total o parcial de los derechos otorgados en este acto administrativo, sin previa autorización de la Autoridad Ambiental.

ARTÍCULO SEPTIMO. Son causales de caducidad las contempladas en el Decreto–Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015 antes Decreto 1541 de 1978.

ARTICULO OCTAVO. Los titulares de la presente concesión de aguas deberá cancelar por concepto de tasa por uso por aprovechamiento del recurso hídrico, el valor se establecerá en la factura que periódicamente expedirá La Corporación, de acuerdo al establecido al Decreto 1076 de 2015.

Parágrafo. Si dentro de los primeros seis meses de otorgado el permiso no se encuentra haciendo uso parcial o total de la concesión, informar a Cornare mediante oficio, con copia al expediente ambiental, sobre la situación generadora del hecho, para efectos de realizar la verificación respectiva y tomar las medidas pertinentes en cuanto el cobro de la tasa por uso. De lo contrario, el cobro se realizará agotando el procedimiento establecido en la norma, la cual determina que este se efectúa teniendo en cuenta el caudal asignado en al acto administrativo.

ARTICULO NOVENO. INFORMAR a Asuapor, que la Corporación declaró en Ordenación la cuenca del Rio Negro, a través de la Resolución No 112-4871 de octubre 10 de 2014, en la

cual se localiza el proyecto/o actividad, para el cual se solicita el presente permiso de concesión de aguas.

ARTÍCULO DECIMO. ADVERTIR que en el período comprendido entre la declaratoria en ordenación de la cuenca hidrográfica y la aprobación del Plan de Ordenación y Manejo, CORNARE, podrá otorgar, modificar o renovar los permisos, concesiones, licencias ambientales y demás autorizaciones ambientales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente, los cuales tendrán carácter transitorio. Una vez se cuente con el Plan de Ordenación debidamente aprobado, los permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales otorgadas, deberán ser ajustados a lo allí dispuesto, en concordancia con el artículo 2. 2.3.1.6.2., del Decreto 1076 de 2015

ARTICULO DECIMOPRIMERO. COMUNICAR el presente acto administrativo al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales, para su conocimiento y competencia sobre Tasa por uso.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO. ADVERTIR que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente resolución dará lugar a la aplicación las sanciones que determina la Ley 1333 de 2009, sin perjuicio de las penales o civiles a que haya lugar.

ARTICULO DECIMOTERCERO. NOTIFICAR el presente acto administrativo a la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PORTACHUELO DE EL SANTUARIO - ASUAPOR**, a través de su representante legal el señor **ARGEMIRO DE JESUS SALAZAR GOMEZ**. Haciéndole una entrega de una copia de la misma como lo dispone la ley 1437 de 2011.

Parágrafo. De no ser posible la notificación personal, se hará en los términos estipulados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO. Indicar que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO. ORDENAR la **PUBLICACIÓN** del presente acto administrativo en Boletín Oficial de Cornare a través de su Página Web www.cornare.gov.co, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

Dado en el Municipio de Rionegro,

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA ANDREA ALZATE RESTREPO
Directora Regional Valles de San Nicolás

Expediente: **05697.02.28079**
Proceso: Tramite ambiental
Asunto: Concesión de aguas superficiales
Proyectó: Abogado/ V. Peña P.
Revisó: Abogada/ P. Usuga Z. Fecha: 11/09/2017

Anexo: Diseño Obra de Captación y control de caudal y Formulario para la elaboración del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Empresas Prestadoras del Servicio de Acueducto - Alcantarillado.

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:

2-May-17

F-GJ-179/V.02

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

DISEÑO OBRA DE CAPTACIÓN Y CONTROL PARA CAUDALES MENORES DE 1,0 L/s.

INTERESADO: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PORTACHUELO DE EL SANTUARIO-ASUAPOR		EXPEDIENTE: 056970228079
CAUDAL: 0,864 L/seg.	FUENTE: PORTACHUELO N° 1, 2 Y 3	
MUNICIPIO: EL SANTUARIO	VEREDA: PORTACHUELO	

CALCULOS

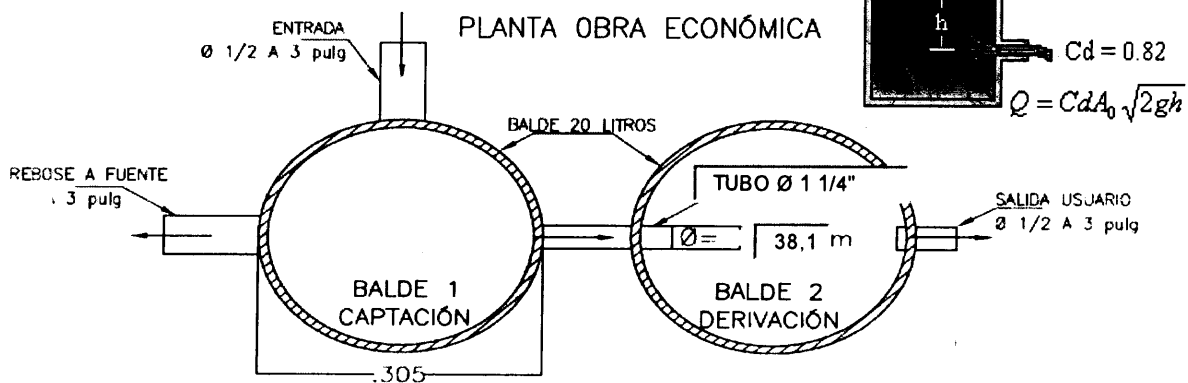
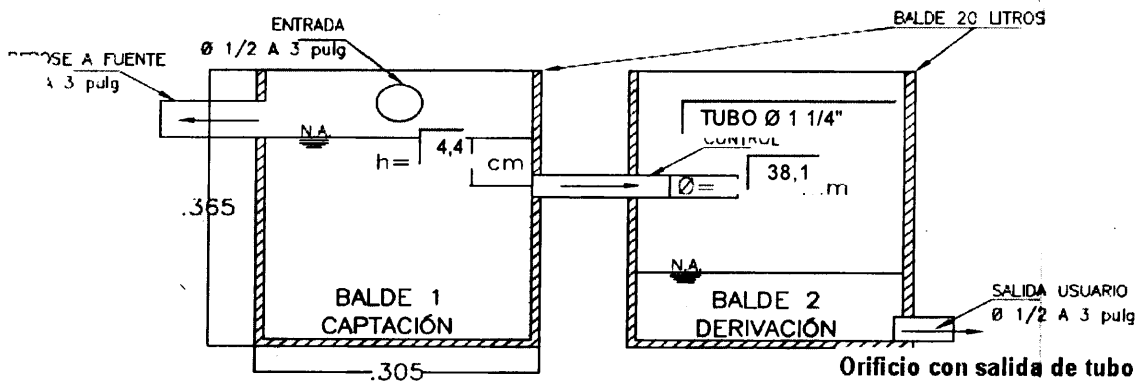
COEFICIENTE DE DESCARGA (Cd): 0,82	AREA DEL ORIFICIO (Ao): 0,001140 m ²
DIAMETRO DEL ORIFICIO (Ø): 38,10 mm	CARGA SOBRE EL ORIFICIO (h): 4,4 cm
TUBO Ø 1 1/4" pulg	

NOTA: Digitar solamente Caudal (L/s) y Diámetro Orificio (mm), para obtener carga sobre el orificio (cm).

RECOMENDACIONES

1. La carga sobre el tubo de control (h) se mide desde la mitad de éste (eje del tubo) y debe ser mayor a 2 cm y menor a 6 cm. El tubo de control funcionará a flujo libre. (Ver Imagen)
2. Para diámetro de orificio menor a tubería de 1/2 pulgada, se instalará un tapón en ésta y se le realizará perforación con broca de acuerdo al diámetro seleccionado en la tabla.
3. Realizar ajustes en la obra una vez construida, para que el caudal aforado corresponda al caudal otorgado con una diferencia de ±10%
4. Utilizar protección (granada) en la tubería de entrada a la obra de control con el fin de evitar el ingreso de sólidos a la estructura.
5. La obra debe ser construida en la orilla del cauce y no dentro de éste (Rebose mínimo de Ø 3").
6. De no acogerse a los diseños de Cornare, el interesado deberá aportar sus propios diseños los cuales deberán garantizar el caudal otorgado.
7. Se sugiere que el diseño económico (Balde) solo se le entregue a los caudales menores a 0.1 L/s
8. Los baldes se deben anclar en el terreno hasta por lo menos 0.20 m.

CORTE OBRA ECONÓMICA



OBSERVACIONES

Instalar tubo de 1 y 1/4".

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA
EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO

Espacio para uso exclusivo de CORNARE	Fecha de entrega	
	Número de radicado	
	Expediente No:	

OBJETO

El presente documento tiene por objeto facilitar al usuario la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua exigido por la Ley 373/97, con el fin de hacer un uso racional y eficiente del recurso hídrico utilizado en las actividades económicas de pequeña y mediana escala y generar un compromiso por parte de los usuarios del agua creando una nueva cultura alrededor del agua como elemento vital y recurso cada vez más escaso.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

RAZÓN SOCIAL _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

CEDULA O NIT _____

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA _____

TELEFONOS _____ CELULAR _____ FAX _____

2. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO

MUNICIPIO(S) _____

VEREDA(S) _____

CORREGIMIENTO O PARAJE _____

3. LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y TIPO DE USO

3.1 NOMBRE DE LA FUENTE(S) Y CUENCA DONDE CAPTA EL AGUA

NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA LA CONCESIÓN DE AGUAS _____

NOMBRE FUENTE _____	SUPERFICIAL		CAUDAL (L/Seg) _____	USO _____
	SUBTERRÁNEA			
NOMBRE FUENTE _____	SUPERFICIAL		CAUDAL (L/Seg) _____	USO _____
	SUBTERRÁNEA			
NOMBRE FUENTE _____	SUPERFICIAL		CAUDAL (L/Seg) _____	USO _____
	SUBTERRÁNEA			

EXPEDIENTE _____

ACTO ADMINISTRATIVO DE REQUERIMIENTO DEL PLAN QUINQUENAL O DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
 AUTO _____ RESOLUCIÓN _____ Nº: _____ DD _____ MM _____ AA _____

PARTE I

1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO. Describir brevemente cada uno de los aspectos para las microcuencas o subcuencas abastecedoras en el área de interés, aguas arriba de la bocatoma.

ITEM	DESCRIPCIÓN (ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA AGUAS ARRIBA DE LA CAPTACIÓN)					
Nombre Fuente(s)						
Área de estudio (Calculado a partir del punto de captación, tomando como referente un kilómetro aguas arriba y aguas bajo de este punto, para definir un polígono)						
Nº. Total de viviendas y habitantes del área de estudio.	Nº. Total de viviendas con acueducto _____			Nº. Total de viviendas con Alcantarillado o STAR _____		
	% Cobertura acueducto _____			% Cobertura alcantarillado _____		
% En diferentes coberturas Vegetales.	Bosque Nativo _____ %	Bosque Plantado _____ %	Cultivo Permanente _____ %	Cultivo Transitorio _____ %	Pastos _____ %	Otros _____ %
Agroquímicos más utilizados y disposición de empaques.						
Actividades productivas sobresalientes (hatos lecheros, avícolas, porcícolas, industrias, flores, etc.).						
Cantidad de metros lineales en aislamiento para la protección de la fuente (cercos, barreras vivas, etc.).						
Manejo de residuos sólidos en el área de interés (describir si hay recolección, centros de acopio o tratamiento individual).						
Número vertimientos						

directos aguas arriba del area de influencia definida.

2. REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA (CAUDAL EN L/S.): Registre a continuación la información histórica o aforos puntuales disponibles en las diferentes épocas climáticas.

Fuente Superficial 1. En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Caudal promedio diario de la fuente de captación L/s

Caudal promedio diario de la fuente en épocas secas L/s

Caudal promedio diario de la fuente en época de lluvias L/s

Caudal promedio diario captado por el usuario L/s

Aforo Puntual L/s Método _____

Fecha de Aforo ____/____/____ Estado del tiempo _____

Fuente Superficial 2. En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Caudal promedio diario de la fuente de captación L/s

Caudal promedio diario de la fuente en épocas secas L/s

Caudal promedio diario de la fuente en época de lluvias L/s

Caudal promedio diario captado por el usuario L/s

Aforo Puntual L/s Método _____

Fecha de Aforo ____/____/____ Estado del tiempo _____

Fuente Superficial 3. En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Caudal promedio diario de la fuente de captación L/s

Caudal promedio diario de la fuente en épocas secas L/s

Caudal promedio diario de la fuente en época de lluvias L/s

Caudal promedio diario captado por el usuario L/s

Aforo Puntual L/s Método _____

Fecha de Aforo ____/____/____ Estado del tiempo _____

Pozo o Aljibe 1. En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Nivel Estático m

Nivel Dinámico m

Profundidad m

Diametro m

Pozo o Aljibe 2. En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Nivel Estático m

Nivel Dinámico m

Profundidad m

Diametro m

Pozo o Aljibe 3. En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Nivel Estático m

Nivel Dinámico m

Profundidad m

Diametro m

3. CALIDAD DE AGUA CAPTADA (Agua Cruda). Diligenciar de acuerdo con el último análisis disponible.

COLOR APARENTE	<input type="text"/>	Unidades	FECHA DEL ANÁLISIS ____/____/____
NITRITOS	<input type="text"/>	mg/L	
NITRATOS	<input type="text"/>	mg/L	
pH	<input type="text"/>	Unidades	
SULFATOS	<input type="text"/>	mg/L	
TENSOACTIVOS	<input type="text"/>	mg/L	
CLORUROS	<input type="text"/>	mg/L	
TURBIEDAD	<input type="text"/>	U.N.T.	

COLIFORMES FECALES (U.F.C./100 mL)
 COLIFORMES TOTALES (U.F.C./100 mL)
 SS mg/L
 DBO mg/L

Describa los tratamientos que usted realiza a esta agua antes de usarla.

4. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. Consignar toda la información relacionada con las obras de aprovechamiento del recurso. Si cuenta con registros fotográficos de las obras, se pueden anexar.

VARIABLE DEL DIAGNÓSTICO	DESCRIPCIÓN
CAPTACION (Tipo obra para captar y controlar el caudal).	
DESARENADOR (Dimensiones, sistema de control de flujo y estado).	
ALMACENAMIENTO (Especificar volumen, sistema de control de flujo y estado).	
REDES (Longitud de aducción y distribución, tipo de material y estado).	
MACROMEDICIÓN (Describir tipo de sistema, especificaciones técnicas, calibración y frecuencia de registros).	
MICROMEDICION (Describir tipo de sistema, especificaciones técnicas, calibración y frecuencia de registros).	
Dispositivos de bajo consumo instalados.	
Sistema de reuso implementados.	

5. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS Y PÉRDIDAS

5.1. IDENTIFICACIÓN DE SUSCRITORES

SECTORIZACIÓN	Nº. DE SUSCRITORES	POBLACION BENEFICIADA
Sector Residencial		
Sector Oficial - Institucional		
Sector Comercial		

Sector Industrial	
Otros _____	

5.2. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS. La información suministrada no debe ser inferior a un período de un año y no tiene que corresponder exactamente al año calendario, por ejemplo el período Junio 2009 - Mayo 2010.

MES	CONSUMO TOTAL MENSUAL POR SECTOR (M ³)				
	Sector Residencial	Sector Oficial - Institucional	Sector Comercial	Sector Industrial	Otros _____
1 _____					
2 _____					
3 _____					
4 _____					
5 _____					
1 _____					
6 _____					
7 _____					
8 _____					
9 _____					
10 _____					
11 _____					
12 _____					

En caso de no contar con información de consumos de agua discriminados por sector atendido, diligenciar considerando consumos facturados o estimados, tanto por parte de los usuarios como por operación del sistema. (La información suministrada no debe ser inferior a un período de un año y no tiene que corresponder exactamente al año calendario, por ejemplo el período Junio 2009 - Mayo 2010)

MES	CONSUMO TOTAL MENSUAL FACTURADO O ESTIMADO (M3)	
	CONSUMO TOTAL USUARIOS	CONSUMO EN OPERACIÓN
1 _____		
2 _____		
3 _____		
4 _____		
5 _____		
1 _____		
6 _____		
7 _____		
8 _____		
9 _____		
10 _____		
11 _____		
12 _____		

5.3. MODULOS DE CONSUMO

PERIODO REPORTADO	MODULOS DE CONSUMO				
	Sector Residencial	Sector Oficial - Institucional	Sector Comercial	Sector Industrial	Otros _____
	_____ L/suscriptor-día	_____ L/usuario-día	_____ L/usuario-día	_____ L/usuario-día	_____ L/usuario-día

	L/Hab-día	L/Per-día	L/Per-día	L/Per-día	L/Per-día
--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

5.4. DETERMINACIÓN DE LAS PERDIDAS DEL SISTEMA					
Caudal no facturado (L/s)					
Pérdidas técnicas (L/s)					
Fraudes (L/s)					
Pérdidas Totales (%)					

5.5. VOLUMEN DE LODOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (M³/mes). Describir el manejo y la disposición de los lodos que se generan en las distintas obras de aprovechamiento del recurso hídrico. (Capatación, desarenador, almacenamiento y planta de potabilización)

PARTE II

De conformidad con el diagnóstico de la microcuenca y del sistema de abastecimiento, formular el plan comprometiendo metas, actividades e indicadores para el seguimiento que sen alcanzables año a año y acordes con la capacidad técnica y económica.

FORMULACIÓN PLAN QUINQUENAL PERIODO

1. METAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y CONSUMOS

1.1 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS

AÑO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS									
	RESIDENCIAL		INSTITUCIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		OTROS	
	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%
AÑO 1:										
AÑO 2:										
AÑO 3:										
AÑO 4:										
AÑO 5:										

INDICADOR 1. _____ (L/s ó M³/ Reducido por Mes / L/s ó M³/Mes Proyectados) *100
ó % de Avance

1. 2. REDUCCIÓN DE CONSUMOS

AÑO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS					
	RESIDENCIAL		INSTITUCIONAL		COMERCIAL	
	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%
AÑO 1:						
AÑO 2:						
AÑO 3:						
AÑO 4:						
AÑO 5:						

	N° de Asistentes																		
Producción de medios impresos	Volantes																		
	Cartillas																		
	Plegables																		
	Afiches y/o Póster																		
Producción de medios Audiovisuales	Videos																		
	Publicidad Radial																		
Salidas de Campo	Objeto de la Salida																		
	N° de Salidas																		
	N° de Asistentes																		
Otros _____																			

INDICADOR 1.	INDICADOR 2.
INDICADOR 3.	INDICADOR 4.

PARTE III

1. LEGALIZACIÓN

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de _____ en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 373/1997, me permito presentar Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua, para el quinquenio correspondiente a 20____ a 20____

FIRMA _____

2. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE DILIGENCIÓ EL FORMATO

Nombres y Apellidos _____
 Cargo _____
 Fecha de Diligenciamiento _____
 Teléfono (s) _____ EXT. _____
 Correo Electrónico _____



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA
EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO

Espacio para uso exclusivo de CORNARE	Fecha de entrega	
	Número de radicado	
	Expediente No:	

OBJETO

El presente documento tiene por objeto facilitar al usuario la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua exigido por la Ley 373/97, con el fin de hacer un uso racional y eficiente del recurso hídrico utilizado en las actividades económicas de pequeña y mediana escala y generar un compromiso por parte de los usuarios del agua creando una nueva cultura alrededor del agua como elemento vital y recurso cada vez más escaso.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

RAZÓN SOCIAL _____
 REPRESENTANTE LEGAL _____
 CEDULA O NIT _____
 DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA _____
 TELEFONOS _____ CELULAR _____ FAX _____

2. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO

MUNICIPIO(S) _____
 VEREDA(S) _____
 CORREGIMIENTO O PARAJE _____

3. LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y TIPO DE USO

3.1 NOMBRE DE LA FUENTE(S) Y CUENCA DONDE CAPTA EL AGUA

NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA LA CONCESIÓN DE AGUAS _____

NOMBRE FUENTE	SUPERFICIAL		CAUDAL (L/Seg) _____	USO _____
	SUBTERRÁNEA			
NOMBRE FUENTE	SUPERFICIAL		CAUDAL (L/Seg) _____	USO _____
	SUBTERRÁNEA			
NOMBRE FUENTE	SUPERFICIAL		CAUDAL (L/Seg) _____	USO _____
	SUBTERRÁNEA			

EXPEDIENTE _____

ACTO ADMINISTRATIVO DE REQUERIMIENTO DEL PLAN QUINQUENAL O DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
 AUTO _____ RESOLUCIÓN _____ N°: _____ DD MM AA _____

PARTE I

1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO. Describir brevemente cada uno de los aspectos para las microcuencas o subcuencas abastecedoras en el área de interés, aguas arriba de la bocatoma.

ITEM	DESCRIPCIÓN (ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA AGUAS ARRIBA DE LA CAPTACIÓN)					
Nombre Fuente(s)						
Área de estudio(Calculado a partir del punto de captación, tomando como referente un kilometro aguas arriba y aguas bajo de este punto, para definir un polígono)						
Nº. Total de viviendas y habitantes del área de estudio.	Nº. Total de viviendas con acueducto _____		Nº. Total de viviendas con Alcantarillado o STAR _____			
	% Cobertura acueducto _____		% Cobertura alcantarillado _____			
% En diferentes coberturas Vegetales.	Bosque Nativo _____ %	Bosque Plantado _____ %	Cultivo Permanente _____ %	Cultivo Transitorio _____ %	Pastos _____ %	Otros _____ %
Agroquímicos más utilizados y disposición de empaques.						
Actividades productivas sobresalientes (hatos lecheros, avícolas, porcícolas, industrias, flores, etc.).						
Cantidad de metros lineales en aislamiento para la protección de la fuente (cercos, barreras vivas, etc.).						
Manejo de residuos sólidos en el área de interés (describir si hay recolección, centros de acopio o tratamiento individual).						
Número vertimientos						

directos aguas arriba del área de influencia definida.

2. REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA (CAUDAL EN L/S.): Registre a continuación la información histórica o aforos puntuales disponibles en las diferentes épocas climáticas.

Fuente Superficial 1.

Caudal promedio diario de la fuente de captación

L/s

En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Caudal promedio diario de la fuente en épocas secas

L/s

Caudal promedio diario de la fuente en época de lluvias

L/s

Caudal promedio diario captado por el usuario

L/s

Aforo Puntual L/s

Método _____

Fecha de Aforo ____/____/____

Estado del tiempo _____

Fuente Superficial 2.

Caudal promedio diario de la fuente de captación

L/s

En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Caudal promedio diario de la fuente en épocas secas

L/s

Caudal promedio diario de la fuente en época de lluvias

L/s

Caudal promedio diario captado por el usuario

L/s

Aforo Puntual L/s

Método _____

Fecha de Aforo ____/____/____

Estado del tiempo _____

Fuente Superficial 3.

Caudal promedio diario de la fuente de captación

L/s

En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Caudal promedio diario de la fuente en épocas secas

L/s

Caudal promedio diario de la fuente en época de lluvias

L/s

Caudal promedio diario captado por el usuario

L/s

Aforo Puntual L/s

Método _____

Fecha de Aforo ____/____/____

Estado del tiempo _____

Pozo o Aljibe 1.

Nivel Estático

m

En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Nivel Dinámico

m

Profundidad

m

Diametro

m

Pozo o Aljibe 2.

Nivel Estático

m

En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Nivel Dinámico

m

Profundidad

m

Diametro

m

Pozo o Aljibe 3.

Nivel Estático

m

En caso de no contar con esta información explicar la razón.

Nivel Dinámico

m

Profundidad

m

Diametro

m

3. CALIDAD DE AGUA CAPTADA (Agua Cruda). Diligenciar de acuerdo con el último análisis disponible.

COLOR APARENTE

Unidades

NITRITOS

mg/L

FECHA DEL ANÁLISIS

NITRATOS

mg/L

____/____/____

pH

Unidades

SULFATOS

mg/L

TENSOACTIVOS

mg/L

CLORUROS

mg/L

TURBIEDAD

U.N.T.

COLIFORMES FECALES (U.F.C./100 mL)

COLIFORMES TOTALES (U.F.C./100 mL)

SS mg/L

DBO mg/L

Describa los tratamientos que usted realiza a esta agua antes de usarla.

4. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. Consignar toda la información relacionada con las obras de aprovechamiento del recurso. Si cuenta con registros fotográficos de las obras, se pueden anexar.

VARIABLE DEL DIAGNÓSTICO	DESCRIPCIÓN
CAPTACION (Tipo obra para captar y controlar el caudal).	
DESARENADOR (Dimensiones, sistema de control de flujo y estado).	
ALMACENAMIENTO (Especificar volumen, sistema de control de flujo y estado).	
REDES (Longitud de aducción y distribución, tipo de material y estado).	
MACROMEDICIÓN (Describir tipo de sistema, especificaciones técnicas, calibración y frecuencia de registros).	
MICROMEDICION (Describir tipo de sistema, especificaciones técnicas, calibración y frecuencia de registros).	
Dispositivos de bajo consumo instalados.	
Sistema de reuso implementados.	

5. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS Y PÉRDIDAS

5.1. IDENTIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES

SECTORIZACIÓN	Nº. DE SUSCRIPTORES	POBLACION BENEFICIADA
Sector Residencial		
Sector Oficial - Institucional		
Sector Comercial		

Sector Industrial	
Otros _____	

5.2. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS. La información suministrada no debe ser inferior a un período de un año y no tiene que corresponder exactamente al año calendario, por ejemplo el período Junio 2009 - Mayo 2010.

MES	CONSUMO TOTAL MENSUAL POR SECTOR (M ³)				
	Sector Residencial	Sector Oficial - Institucional	Sector Comercial	Sector Industrial	Otros _____
1 _____					
2 _____					
3 _____					
4 _____					
5 _____					
1 _____					
6 _____					
7 _____					
8 _____					
9 _____					
10 _____					
11 _____					
12 _____					

En caso de no contar con información de consumos de agua discriminados por sector atendido, diligenciar considerando consumos facturados o estimados, tanto por parte de los usuarios como por operación del sistema. (La información suministrada no debe ser inferior a un período de un año y no tiene que corresponder exactamente al año calendario, por ejemplo el período Junio 2009 - Mayo 2010)

MES	CONSUMO TOTAL MENSUAL FACTURADO O ESTIMADO (M3)	
	CONSUMO TOTAL USUARIOS	CONSUMO EN OPERACIÓN
1 _____		
2 _____		
3 _____		
4 _____		
5 _____		
1 _____		
6 _____		
7 _____		
8 _____		
9 _____		
10 _____		
11 _____		
12 _____		

5.3. MODULOS DE CONSUMO

PERIODO REPORTADO	MODULOS DE CONSUMO				
	Sector Residencial	Sector Oficial - Institucional	Sector Comercial	Sector Industrial	Otros _____
	L/suscriptor-día	L/usuario-día	L/usuario-día	L/usuario-día	L/usuario-día

	L/Hab-día	L/Per-día	L/Per-día	L/Per-día	L/Per-día
--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

5.4. DETERMINACIÓN DE LAS PERDIDAS DEL SISTEMA

Caudal no facturado (L/s)	
Pérdidas técnicas (L/s)	
Fraudes (L/s)	
Pérdidas Totales (%)	

5.5. VOLUMEN DE LODOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (M³/mes). Describir el manejo y la disposición de los lodos que se generan en las distintas obras de aprovechamiento del recurso hídrico. (Capatación, desarenador, almacenamiento y planta de potabilización)

--

PARTE II

De conformidad con el diagnóstico de la microcuenca y del sistema de abastecimiento, formular el plan comprometiéndose metas, actividades e indicadores para el seguimiento que sen alcanzables año a año y acordes con la capacidad técnica y económica.

FORMULACIÓN PLAN QUINQUENAL PERIODO

1. METAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y CONSUMOS

1.1 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS

AÑO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS									
	RESIDENCIAL		INSTITUCIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		OTROS	
	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%
AÑO 1:										
AÑO 2:										
AÑO 3:										
AÑO 4:										
AÑO 5:										

INDICADOR 1. _____ (L/s ó M³/ Reducido por Mes / L/s ó M³/Mes Proyectados) *100
ó % de Avance

1.2. REDUCCIÓN DE CONSUMOS

AÑO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS					
	RESIDENCIAL		INSTITUCIONAL		COMERCIAL	
	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%	L/s o M ³ /s	%
AÑO 1:						
AÑO 2:						
AÑO 3:						
AÑO 4:						
AÑO 5:						

	Nº de Asistentes																			
Producción de medios impresos	Volantes																			
	Cartillas																			
	Plegables																			
	Afiches y/o Póster																			
Producción de medios Audiovisuales	Videos																			
	Publicidad Radial																			
Salidas de Campo	Objeto de la Salida																			
	Nº de Salidas																			
	Nº de Asistentes																			
Otros _____																				

INDICADOR 1.	INDICADOR 2.
INDICADOR 3.	INDICADOR 4.

PARTE III

1. LEGALIZACIÓN

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de _____ en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 373/1997, me permito presentar Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua, para el quinquenio correspondiente a 20____ a 20____

FIRMA _____

2. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE DILIGENCIÓ EL FORMATO

Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Fecha de Diligenciamiento _____
Teléfono (s) _____ EXT. _____
Correo Electrónico _____